

CARTA N° 7 0 1 4 1

Quillota, 06 NOV. 2012

Señor

████████████████████
18 de Septiembre N° 220
Cartagena

De mi consideración

En relación con el requerimiento de información efectuado en el marco de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública, puedo señalar a Ud. que la empresa Viña Casa Marín Ltda, postuló al segundo concurso Nacional que realizó Indap, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N°099977, de fecha 09 de julio de 2012, publicada en la página web de Indap. Esta postulación la realizó en la modalidad de alianza Comercial, en el rubro de turismo rural.

La propuesta de la Viña Casa Marín Ltda, en términos generales contempla antecedentes generales de la empresa, perfil de los productores, listado de participantes, resumen ejecutivo del programa, encadenamiento comercial, procesos de agregación de valor al producto realizado por la empresa, estrategias de abastecimiento, objetivos de la alianza, mecanismos de fidelización de proveedores, propuesta técnica, resultados esperados, composición del equipo técnico y plan de actividades, la que se evalúo a nivel nacional y regional, estando actualmente en etapa de adjudicación.

La propuesta de alianza comercial presentada considera la participación de 10 agricultores del Prodesal de Cartagena, que se encuentran en la localidad de Lo Abarca, donde está inserta la Viña.

Saluda atentamente,



ALEJANDRO PEIRANO GONZÁLEZ
DIRECTOR (T) REGIÓN DE VALPARAÍSO
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO